

DESCRIPCIÓN: PERMISOS PARA ACUICULTURA COMERCIAL

Permiso, Concesión ó Licencia del mes de Septiembre de 2021

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-ESTUDIO ECONÓMICO

2-MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

3-CONCESIÓN PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS CUANDO SE REQUIERA

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NUMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
NO APLICA			NO SE REALIZARON TRÁMITES EN EL MES	NO APLICA		